



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Enero 22, 2016



Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 010-2016-VRI. Callao, Enero 22, 2016.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 04 de enero del 2016, mediante el cual la profesora Mg. SONIA ELIZABETH HERRERA SÁNCHEZ, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Final de Investigación «SAPONIFICACIÓN DE TIERRAS DE BLANQUEO USADAS PROCEDENTES DE LA REFINACIÓN DE ACEITES COMESTIBLES» desarrollado, y teniendo al señor CHRISTIAN JHONATHAN MORALES VÁSQUEZ como estudiante de apoyo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 093-2015-R, de fecha 12 de febrero del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación de la profesora Mg. SONIA ELIZABETH HERRERA SÁNCHEZ titulado «SAPONIFICACIÓN DE TIERRAS DE BLANQUEO USADAS PROCEDENTES DE LA REFINACIÓN DE ACEITES COMESTIBLES» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de febrero del 2015 al 31 de enero del 2016.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio Nº 0040-2016-FIQ, de fecha 14 de enero del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «SAPONIFICACIÓN DE TIERRAS DE BLANQUEO USADAS PROCEDENTES DE LA REFINACIÓN DE ACEITES COMESTIBLES» desarrollado por la profesora Mg. SONIA ELIZABETH HERRERA SÁNCHEZ, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación Nº 001-2016-UIIQ-FIQ, del 06 de enero del 2016, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 017-2016-CFIQ, de fecha 08 de enero del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable Mg. SONIA ELIZABETH HERRERA SÁNCHEZ; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, la Dirección de Evaluación, Transferencia y Patentes mediante Informe N° 017-2016-CDCITRA-VRI, de fecha 22 de enero del 2016, después que la docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 22 de enero del 2016, indica que el expediente de la profesora Mg. SONIA ELIZABETH HERRERA SÁNCHEZ, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «SAPONIFICACIÓN DE TIERRAS DE BLANQUEO USADAS PROCEDENTES DE LA REFINACIÓN DE ACEITES COMESTIBLES» presentado por la profesora Mg. SONIA ELIZABETH HERRERA SÁNCHEZ, y teniendo al señor CHRISTIAN JHONATHAN MORALES VÁSQUEZ como estudiante de apoyo.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Química, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Evaluación, Transferencia y Patentes, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FIQ, U.IIQ, DIGA,
c.c. ORRHH, DETTP, interesado
c.c. Archivo.